



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos*

**LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR CARGOS CONTRATADOS
DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFON "F" SERVICIOS AUXILIARES PARA EL
DEPARTAMENTO DE CANELONES JURISDICCION OESTE.**

REQUISITOS:

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) No sobrepasar los 30 años de edad.
- 3) Tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP.
- 4) Residir en las Localidades comprendidas en Canelones Jurisdicción Oeste (Ver listado adjunto).
- 5) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 6) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función Certificado de Buena Conduta.
- 7) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Cometido del Cargo:

El Director escolar es quien determinara las tareas a realizar, siendo las mismas las relacionadas con la limpieza, ayudante de maestro, ayudante de cocina, de acuerdo a las necesidades de servicio.-

Mecanismo de selección:

Entre los inscriptos, se realizara un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 50 concursantes.

La modalidad de concurso será de Méritos y Antecedentes, con la siguiente puntuación:

Etapas de Méritos: Hasta 100 puntos



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos*

Formación: Hasta 50 puntos

- a) Bachillerato de Enseñanza Secundaria o CETPhasta 10 pts. por año.
- b) Otros cursos inherentes al cargo (Asistente de Maestro, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Cocina Basica, entre otros)hasta 20 puntos.

Experiencia Laboral: Hasta 50 puntos:

1) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de la A.N.E.P.Hasta 30 puntos.

2) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de la A.N.E.P.Hasta 20 puntos.

Documentación a presentar:

Los 50 aspirantes sorteados deberán presentar:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica y las constancias de votos correspondientes
- Certificado de Buena Conducta
- Carné de Salud
- Constancia de haber aprobado 3 año de Ciclo Básico
- Constancia de domicilio
- Carpeta de Méritos

Derechos Emergentes:

El ordenamiento emergente del presente llamado, tendrá una validez de tres años.

Una vez que el Consejo de Educación Inicial y Primaria homologue la lista de Prelación, los convocados a cubrir vacantes, deberán acreditar ante la División Servicios Médicos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos la Aptitud Psicofísica indispensable para el desempeño de la función.

23/11/15